



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO VERBAL No. 2012-00763

FECHA ELABORACIÓN: 3 DE FEBRERO DE 2022

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	\$ 3.000.000,00
Agencias en derecho 2 Instancia	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ 4.000.000,00

INFORME SECRETARIAL.

Febrero 3 de 2022, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022

Proceso No. 2012-00763

1. Revisada la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado [22LiquidacionCostas] y teniendo en cuenta que la misma se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación para todos los efectos legales a que haya lugar, conforme lo establece el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 033, del 29 de marzo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.